

Renovando apuntes de Educación Sexual Integral

Lineamientos Curriculares de ESI: ¿En Épocas de Pandemia Covid 19, repasamos y actualizamos?

Autoras: Érica Montaña
Natalia Voragini Weth
ericamontana@gmail.com
nattivw@hotmail.com

Instituto Interdisciplinario de Estudios de Géneros
Facultad de Ciencias Sociales-ULPam

En el año 2006 hace más de una década en nuestro país se generaba un proceso intenso de nuevos saberes referido a la Educación Sexual Integral, <https://www.youtube.com/watch?v=xTiKnF5-cJ8> en ambas cámaras se sancionó la Ley 26150¹ por la que se crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Esta ley en su primer artículo hace referencia al derecho que tienen chicas, chicos y chiques a recibir educación sexual integral, en todos los establecimientos educativos en todas sus modalidades (gestión pública, privada y/o mixta).

En artículos siguientes más específicamente, sexto y séptimo la ley plantea que el Ministerio de Educación de la Nación junto al Consejo Federal de Educación, definirán los lineamientos curriculares básicos² para el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, teniendo en cuenta y articulando programas y actividades cuya aplicación estén vigente al momento de la sanción de la ley.

En el proceso de definición de los lineamientos curriculares básicos, se contó con el asesoramiento de una comisión interdisciplinaria de especialistas en la temática convocada por el Ministerio. Esta comisión trabajó por 2 años (2006-2008), con el propósito de elaborar documentos orientadores, que son el reflejo de extensas consultas, intercambios, acuerdos y consensos difíciles de alcanzar. Con la presencia de expertos y expertas, de representantes de las distintas comunidades religiosas, equipos técnicos jurisdiccionales, organismos de Derechos Humanos, se elaboró una propuesta de materiales y los lineamientos curriculares para Educación Sexual Integral por nivel. Inicial-Primaria-Secundaria-Formación Docente.

Los lineamientos fueron elaborados³ cuidadosamente con el fin de acompañar a las y los docentes de todos los niveles educativos, como un punto de partida en la lectura, análisis y reflexión para aplicar los contenidos de ESI.

En el año 2008 los lineamientos curriculares fueron aprobados por el Consejo Federal de Educación mediante la Resolución N° 45, este consejo está integrado por las ministras y los ministros de todas las provincias del país. En la introducción del documento se plantea lo siguiente: "los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral direccionan el diseño de estrategias pedagógicas y didácticas en Educación Sexual Integral, incorporando la perspectiva de género, el enfoque integral de la educación sexual, la promoción de la salud y la consideración de las personas como sujetas y sujetos de derecho".

¹ http://www.ossyr.org.ar/PDFs/2006_Ley26150_Educacion_sexual_integral.pdf

² https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_0.pdf

³ Equipo de Elaboración y Redacción: Lic. Karina Cimmino Lic. Annie Mulcahy Prof. María Virginia Vergara ISBN 978-950-00-0695-8

A diarios leemos y escuchamos que **los lineamientos** son definidos como “el piso común de los contenidos curriculares”, que son “válidos para todos los niveles y modalidades del sistema educativo, para todas las escuelas públicas tanto de gestión estatal como privada, y para todas las jurisdicciones de nuestro país”.

A que nos referimos con piso común, tienen en cuenta propósitos formativos y los **objetivos planteados** en el art. 3º de la ley 26150 que dicen:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

Retomando la idea de piso común, los lineamientos recomiendan los contenidos a tener en cuenta desde lo curricular y desde el modelo integral, que considera a la población escolar en todas sus edades como sujetas/os de derecho, es decir traza líneas de trabajo para llevar adelante una política pública para la infancia y la adolescencia escolarizada que tiene derecho a recibir ESI. Afirma que la escuela junto a la familia sean los espacios institucionales donde se enseña y se aprende a vivir en condiciones de igualdad, respetando las diferencias, erradicando la discriminación de género y de todo tipo (raza, clase social, orientación sexual, sistema de creencias). Como se expresa en los objetivos de los lineamientos, desde la aplicación de la ESI se brinda conocimiento, se promueve en valores que fortalezcan la formación amplia, progresiva, sistemática e integral de una sexualidad responsable, una vida digna, donde se pueda participar con constructiva creatividad y relaciones elegidas amorosamente.

Desde el modelo integral se entiende por la sexualidad, como una condición subjetiva del mundo de las relaciones entre las personas, que resulta de la compleja articulación de las dimensiones biológica, psicológica, social, ética, religiosa, emocional. Durante el proceso de escolarización estas dimensiones están en constante construcción subjetiva e identitaria, se integra en si misma aspectos referidos a sentimientos, emociones, experiencias corporales, cognitivas, reproducción.

Repasemos los propósitos formativos: (en adelante PF)

¿Cómo leer, sentir y pensar los propósitos formativos en épocas de aislamiento? ¿Quizás en clave de preguntas y algunas respuestas? ¿Cómo docente podemos, queremos, sabemos valorar la afectividad que circula en las aulas virtuales o los contactos en redes sociales? ¿Cómo incorporar en los contenidos y saberes que enviamos a les estudiantes de forma transversal incorporando la ESI? El acto educativo como proceso socio afectivo y político considerar y estimula las emociones, los saberes, sentimientos y el conocimiento presenten en la interacción humana.

Desde los PF se contribuye a la expresión de las emociones, como así también a fortalecer las capacidades emocionales construyendo vínculos saludables a través de visibilizar e identificar y rechazar formas violentas de vinculación.

Los PF son una posibilidad una oportunidad y una fortaleza para bucear en ideas, contenidos y acciones concretas para implementar la ESI. Repesemos el acto educativo desde la ESI los DDHH y el Género⁴.

Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.

Promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, de acuerdo a la franja etaria de los educandos.

Presentar oportunidades para el conocimiento y el respeto de sí mismo/a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico como en sus necesidades, sus emociones y sentimientos y sus modos de expresión.

Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.

Propiciar el conocimiento del cuerpo humano, brindando información básica sobre la dimensión anatómica y fisiológica de la sexualidad pertinente para cada edad y grupo escolar.

Presentar oportunidades para el conocimiento y el respeto de sí mismo/a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico como en sus necesidades, sus emociones y sentimientos y sus modos de expresión.

Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.

Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales

Promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños.

Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.

Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y la resolución de conflictos a través del

Los propósitos formativos dan cuenta del compromiso que hay con la mirada transversal de los contenidos para cada uno de los niveles educativos, quien se puede resistir a una educación igualitaria. Veamos que nos dicen los lineamientos que podrían incorporarse a la hora de pensar los contenidos que enviamos a les estudiantes.

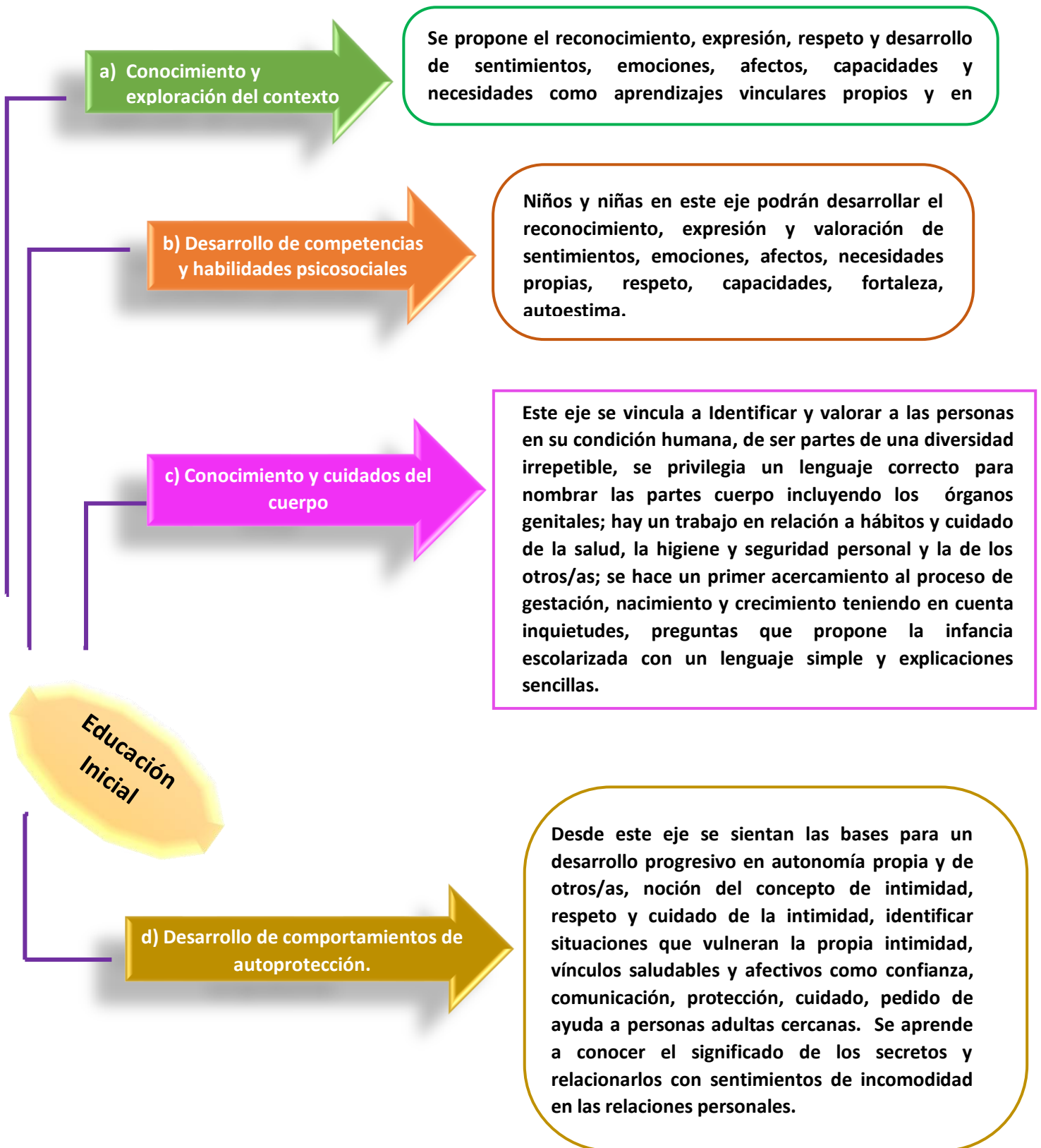
La educación sexual integral y los aprendizajes por nivel

En la organización del documento de los lineamientos se proponen contenidos para cada nivel, agrupados en distintas áreas. Desde el abordaje integral, se propone tener en cuenta todos los contenidos para cada nivel, en ocasiones muchos de estos contenidos pueden ser abordados en más de un área y poder retomarlos en los niveles siguientes.

⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=5G5RMd7iiBs&t=3s>

Educación Inicial

En este nivel los contenidos se centran en 4 áreas de aprendizajes:



Educación Primaria:



Formación Ética y Ciudadana aporta aprendizajes, construcciones, procesos reflexivos relacionados con autonomías - derechos y responsabilidades para vivir una sexualidad plena – reconocimiento de situaciones de vulneración de derechos. Recupera contenidos de NI de los 4 ejes.



Ciencias Sociales representa para la ESI una instancia de conocimiento de los procesos de las sociedades - movimientos sociales - participación de la humanidad en la construcción de las identidades nacionales en todas sus dimensiones - condiciones de vida de diferentes comunidades - reconocimiento de roles y relaciones humanas en diferentes contextos geográficos y socio-históricos – crianza y familias – culturas. Recupera contenidos de NI de los 4 ejes.



Ciencias Naturales con perspectiva de género constituyen uno de los pilares sobre los que se asienta la posibilidad de comprender y mejorar la calidad de la vida humana, permite afianzar el conocimiento que las infancias construyen acerca de sí mismas, del cuidado de la salud personal y colectiva - protección y mejoramiento del ambiente - como construir actitudes de respeto y comportamientos de protección de la vida - múltiples dimensiones de la sexualidad humana, con particular énfasis en los aspectos biológicos. - reconocimiento del cuerpo humano como totalidad con

necesidades de afecto, cuidado y valoración - reconocimiento del propio cuerpo y de las distintas partes y los caracteres sexuales de mujeres y varones con sus cambios a lo largo de la vida - conocimiento de los procesos de la reproducción humana.



El lenguaje es esencial en la construcción histórica, social

y cultural de una comunidad, contribuye a estructurar la identidad de una sociedad y quienes la integran, es reconocido como un medio privilegiado de comunicación, permite los intercambios y la interacción social y, a través de ellos, regula la conducta propia y ajena.

El lenguaje reconocer, configurar y nombrar el contenido del mundo, sus relaciones, imágenes, categorías orales y escritas, saberes social e históricamente acumulados. El conocimiento y dominio lingüístico y comunicativo le permite a la infancia y adolescencia escolarizada acceder a información, expresar y defender los propios puntos de vista, construir visiones del mundo compartidas o alternativas y participar en los procesos de circulación y producción de conocimiento.



La educación artística representa un espacio curricular creativo, imprescindible para la ESI, de aprendizajes relevantes recupera y desarrolla lo experiencial en cuanto a sensaciones y emociones vividas por la infancia, posibilitando el aprendizaje de diversos lenguajes artísticos y la exploración y el ejercicio de diversas formas de expresión y comunicación de ideas, sentimientos, emociones y sensaciones. Estos aprendizajes promueven la construcción de relaciones humanas profundas, respetuosas, creadoras y sensibles.



Pensando la **educación física** desde la perspectiva de género y los DDHH, se la concibe como

una educación corporal o por el movimiento, comprometida con la construcción y conquista de la disponibilidad corporal, síntesis de la disposición personal para la acción en y la interacción con el medio natural y social.

El cuerpo y el movimiento, constituyen dimensiones significativas en la construcción de la identidad personal. Con el cuerpo y el movimiento chicos y chicas se comunican, expresan y relacionan, conocen y se conocen, aprenden a hacer y a ser. Cuerpo y movimiento son componentes esenciales en la adquisición del saber del mundo, de la sociedad, de sí mismo y de la propia capacidad de acción y resolución de problemas.

La educación física se vale de configuraciones de movimiento cultural y socialmente significadas como los juegos motores y deportes, la gimnasia, las actividades en la naturaleza y al aire libre, etc, que junto con las otras disciplinas contribuyen a la educación integral.



Nivel Secundario

Es concebida como una educación corporal o educación por el movimiento, comprometida con la construcción y conquista de la disponibilidad corporal, desde una educación integral se aprende a relacionarse con el propio cuerpo y el propio movimiento, porque éstos constituyen dimensiones significativas en la construcción de la identidad personal. Con el cuerpo se comunican, expresan,

Comprensión y evaluación de los problemas de la sociedad actual desde una mirada crítica, flexible y creativa. Trabaja con problemáticas presentes, rescata experiencias pasadas, retoma la diversidad, modos de vida, creencias, intereses y particularidades culturales y étnicas que permite, asumir actitudes respetuosas frente a las/os demás. Respeto a la diversidad cultural, los valores democráticos, los derechos humanos y las relaciones de género.



Para complementar contenidos y saberes se puede consultar en los Cuadernillos del Ministerio de Educación, en la edición de “Seguimos Educando”, en el siguiente link

https://drive.google.com/drive/mobile/folders/1gwJZftsC510wB4i7Lb8Dp1y41IurNR_N?usp=sharing

A Modo de cierre

La ESI es parte de un proceso de enseñanza-aprendizaje sobre temas y contenidos actuales, que son puestos en situación de prácticas reales con la población educativa que se convoca para dicha oportunidad, es decir a lo largo de la trayectoria educativa, que no deben ser descuidadas en situaciones tan particulares como lo es una pandemia que obliga aislamientos sociales.

La construcción de saberes desde el paradigma de la ESI, respaldado por el paradigma de Protección Integral, DDHH y Géneros, se presenta aun como un desafío donde podemos problematizar los temas de Sexualidades, Derechos Humanos, Igualdad entre otros, en vinculación a la educación, esto nos da la posibilidad de debatir sobre distintos enfoques, tener en cuenta variables históricas, culturales, políticas. Posibilita reflexionar acerca de las implicancias éticas profesionales y la apropiación por parte de la infancia y la adolescencia escolarizada de estos saberes.

La complejidad social a la que nos enfrentamos en la actualidad nos lleva a generar espacios de debate y estudio sobre aquellos temas que siempre estuvieron vigentes, pero los posicionamientos tradicionales, conservadores y confesionales que vivió y vive la sociedad hicieron que los naturalizáramos e invisibilizáramos. La formación docente, no puede quedar fuera de los procesos sociales que demandan actualizar los escenarios donde se hacen posible las estrategias de diálogo, reconocimiento de la dinámica propiciatoria de las transformaciones que operan en otros ámbitos de formación; llevando a sus protagonistas la intervención interdisciplinaria que contribuya a ampliar conocimientos y fortalecernos en el paradigma de los derechos y la perspectiva de género como posición teórica superadora.

Durante las últimas 3 décadas se han registrado grandes progresos en materia de protección hacia la infancia y adolescencia, sin embargo aún es muy largo el camino que queda por recorrer. Por ejemplo, el 20 de noviembre de 1989 fue un momento histórico, cuando numerosas/os representantes del mundo aprobaron la Convención sobre los Derechos del Niño⁵. La convención es un documento, un instrumento de DDHH con el mayor número de adhesión y ratificación en la historia que se alcanzó a lo largo de estos años.

En nuestro país por resolución del CFE N° 340/18, se da por efectivo el cumplimiento a la Ley N°26.150 de Educación Sexual Integral y garantizando el desarrollo de los lineamientos curriculares, donde las jurisdicciones se comprometen a implementar la obligatoriedad de la educación sexual integral en todos los niveles y modalidades educativas, abordando, sin excepción, los cinco ejes conceptuales: Cuidar el cuerpo y la

⁵ <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

salud. Valorar la afectividad. Garantizar la equidad de género. Respetar la diversidad. Ejercer nuestros derechos.

Sin lugar a duda la respuesta global refleja el reconocimiento de los países y la sociedad en general a identificar los derechos que tienen niños, niñas y adolescentes a vivir y desarrollarse en una cosmovisión de la vida en dignidad, respeto, paz, seguridad y equidad. La ESI, los DDHH y la perspectiva de Género llegaron para quedarse en nuestras escuelas. Son tiempos de restitución de derechos.

Bibliografía

- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral Programa Nacional de Educación Sexual Integral
- Ley Nacional N°- 26.150
- Convención de los Derechos de niños, niñas y Adolescentes.
- Resolución del CFE N° 340/18

Selección de videos:

Que es Educación Sexual Integral: <https://www.youtube.com/watch?v=xTiKnF5-cJ8>

<https://www.youtube.com/watch?v=53TxMPxszcY&t=62s>

DDHH: <https://www.youtube.com/watch?v=5G5RMd7iiBs&t=3s>

Sexualidad: <https://www.youtube.com/watch?v=8kTPAGne94I&t=109s>

Perspectiva de Género y ESI: <https://www.youtube.com/watch?v=PrNAjYLnpd8&t=25s>